



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0004998/2019

2° Ord.

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Análisis de Estados Contables, para la carrera de Contador Público, elevado por el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Promoción Indirecta de la asignatura Análisis de Estados Contables, para la carrera de Contador Público, propuesto para el año académico 2019, cuyos requisitos son los siguientes:

- Asistir al 80% de las clases prácticas;
- Aprobar tres de los exámenes parciales con nota mínima de seis (6) en cada uno y promedio de siete (7) o más;
- Elaborar y aprobar un trabajo que consiste en un análisis de los estados contables de una empresa real.
- Examen final con los temas que no entraron en los tres parciales y los temas prácticos que sean considerados claves en la asignatura, a definir previo al examen.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

